



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de mayo de 2000
Español
Original: francés

Carta de fecha 3 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitirle la carta adjunta en la que figuran las observaciones de Côte d'Ivoire sobre el informe final del Grupo de Expertos creado en virtud de la resolución 1237 (1999), de 7 de mayo de 1999, publicado con la signatura S/2000/203 (10 de marzo de 2000).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de dicha carta como documento del Consejo de Seguridad en relación con la cuestión de Angola.

(Firmado) Claude **Bouah-Kamon**
Embajador
Representante Permanente

Anexo a la carta de fecha 3 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tras la publicación del informe del Grupo de Expertos independientes encargado de estudiar las violaciones de las sanciones impuestas a la UNITA por el Consejo de Seguridad, publicado con la signatura S/2000/203, de 10 de marzo de 2000, tengo el honor de comunicarle que:

Las relaciones entre Côte d'Ivoire y la UNITA son consecuencia de la guerra fría.

Si el Gobierno de Côte d'Ivoire ha seguido manteniendo relaciones estrechas con las autoridades de la UNITA, ello se ha debido en parte a la petición del Gobierno de Luanda, con el que Côte d'Ivoire mantiene excelentes relaciones diplomáticas a nivel de embajadores; durante mucho tiempo, Côte d'Ivoire ha actuado de intermediario para establecer relaciones entre las dos partes en conflicto.

No obstante, tras los acuerdos de Lusaka y el incumplimiento de éstos por parte de la UNITA, el Gobierno de Côte d'Ivoire decidió suspender sus relaciones con la organización del Sr. Savimbi.

Los párrafos del informe en que se acusa especialmente a Côte d'Ivoire son los siguientes: 122, 142 y 143.

Si, tras la publicación del informe, el Comité Nacional de Salud Pública y el Gobierno de transición que dirigen Côte d'Ivoire no han juzgado oportuno tomar medidas oficiales respecto de las afirmaciones del Grupo de Expertos relativas a las presuntas relaciones "culpables" existentes entre Côte d'Ivoire y la UNITA, su silencio no significa que acepten las acusaciones que figuran en el informe ni que no den importancia a la cuestión de Angola y, principalmente, al sufrimiento del pueblo hermano de Angola.

Nuestra demora en reaccionar debe situarse en el marco de la nueva situación que atraviesa Côte d'Ivoire tras los acontecimientos políticos del 24 de diciembre de 1999 que han supuesto un cambio significativo del orden político.

A la luz de esa nueva realidad, las autoridades de Côte d'Ivoire han considerado que necesitaban tiempo suficiente para examinar mejor, sin precipitarse, el contenido del informe relativo al período comprendido entre 1993 y 1998 examinado por el Grupo de Expertos.

Si, de ese período, el Grupo de Expertos puede poner de relieve las relaciones que hayan podido tener el Presidente Bedié y la UNITA, las autoridades actuales de Côte d'Ivoire difícilmente se explican la siguiente afirmación que figura en el informe: "Sin embargo, se dice que las actuales autoridades militares de Abidján tienen estrechas relaciones con Savimbi y una actitud muy favorable respecto de la UNITA. Los partidarios de la UNITA han reaccionado en forma muy positiva ante el nuevo régimen" (párr. 142).

¿En qué se han basado los autores del informe para afirmar que las actuales autoridades militares de Abidján tienen estrechas relaciones con Savimbi y una actitud muy favorable respecto de la UNITA?

¿Es preciso recordarles que se trata de las mismas autoridades militares que, el 24 de diciembre de 1999, derrocaron al Presidente Bedié y a su régimen porque no estaban en absoluto conformes con su forma de dirigir Côte d'Ivoire? ¿Hay que recordarles también que la mayoría de esas autoridades militares no tenían negocios durante el régimen del Presidente derrocado?

El Comité Nacional de Salud Pública y el Gobierno de transición consideran que la cuestión de Angola es demasiado seria para ser tratada a la ligera a partir de afirmaciones impersonales que generan dudas en el espíritu de unos y otros y que figuran en el informe del Grupo de Expertos, que ha reconocido en el párrafo 143 que “el Grupo no pudo confirmar cabalmente la información relativa a Vansco Air Freight, pero cree que se justifica hacer una investigación ulterior”.

En ese sentido, las autoridades de Côte d'Ivoire subrayan la peligrosidad patente de las acusaciones que se formulan en el párrafo 142. De hecho, en el plano gramatical, el Grupo de Expertos utiliza la forma impersonal para sustentar su acusación; en efecto, la frase comienza con “se dice que ...”. Haciendo un análisis se puede observar que, al emplear esa forma impersonal, el Grupo de Expertos no está convencido de lo que “se dice” ni, digámoslo, de lo que se rumorea. No obstante, sobre esa base, sienta a un Estado Miembro de las Naciones Unidas en el banquillo de los acusados. El Gobierno de Côte d'Ivoire considera que esa forma de actuar perjudica la credibilidad de las Naciones Unidas.

En lo que respecta al párrafo 143, salvo que en ese párrafo también se ha utilizado la forma impersonal (se dice), las afirmaciones del Grupo de Expertos plantean las preguntas siguientes:

¿En qué medida constituye una violación de las sanciones del Consejo de Seguridad el hecho de que un súbdito extranjero, casado con una nacional de Côte d'Ivoire que pertenece a una familia importante en el país y que es muy conocido en los círculos sociales y de Gobierno de Abidján sea amigo del Sr. Savimbi?

Si una persona se casa con alguien perteneciente a una familia importante, el matrimonio se desenvolverá lógicamente en círculos destacados con las demás familias importantes. ¿En qué medida son un delito o una violación de las sanciones de las Naciones Unidas esas bodas o esas relaciones?

En relación con la sociedad Vansco Air Freight del Sr. Kakumba, habría convenido señalar la razón social conocida y preguntarse si existe en el registro de comercio de Côte d'Ivoire.

¿Cuáles son las pruebas muy concretas que indican que la empresa se dedica al transporte “de armas y equipo para ella” a cuenta de la UNITA? ¿Y cuál es la naturaleza exacta de ese otro “equipo”?

Si el Grupo de Expertos no ha podido confirmar “cabalmente” la veracidad de la información relativa a Vansco Air Freight, ¿cuál es la información que tiene?

Asimismo, las autoridades de Côte d'Ivoire señalan que, a menos que existan pruebas tangibles de colusión entre las nuevas autoridades y la UNITA, de la que Côte d'Ivoire quisiera estar informada, parece que la noción de “pruebas fidedignas” carece de consistencia.

En ese sentido, esa credibilidad únicamente es evidente para sus autores, que hubieran debido citar la fuente de las informaciones recibidas. Dicha fuente ¿es próxima a la UNITA o a las nuevas autoridades de Côte d'Ivoire?

Por otro lado, en referencia a las relaciones del Presidente derrocado Henri Konan Bédié con el Sr. Savimbi respecto de la "entrega de dinero ... para el uso de la UNITA y el mantenimiento en [Côte d'Ivoire] de los miembros de la familia inmediata y extensa de Savimbi" (párr. 122), habría sido más indicado señalar en el informe las cifras, la fecha en que se entregó ese dinero, los números de las cuentas bancarias en que se depositó, etc.

Sea como sea, el Gobierno de Côte d'Ivoire considera que el informe del Grupo de Expertos (S/2000/203) peca de falta de pruebas y no contiene sino afirmaciones gratuitas que arrojan dudas sobre su objetividad.

En este nuevo siglo y tras los acontecimientos del 24 de diciembre de 1999, Côte d'Ivoire espera reconciliarse consigo misma y reforzar sus vínculos con las Naciones Unidas y con todos los países hermanos, entre los que figura Angola.

Por lo mismo, en un espíritu de transparencia, desearía cooperar con el Comité de Sanciones contra la UNITA. Por ese motivo, a fin de evaluar mejor sus acciones sobre el terreno, desearía recibir toda la información que se le haya podido escapar y que seguramente tiene el Grupo de Expertos.

De todos modos, las diversas medidas que ha tomado o que va a tomar Côte d'Ivoire en el marco de las sanciones contra la UNITA se comunicarán sin falta al Consejo de Seguridad por conducto de usted.

(Firmado) Claude **Bouah-Kamon**
Embajador
Representante Permanente
